EL TELEGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
www.telegrafo.com.ec
118 AÑOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RECIBIDO

02 NOV 22 AM 9:14

RECIBIDO

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA. (ITE), POR LA DE TALLERES ITE CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA. (ITE)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de agosto de 1973.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA. (ITE)**, por la de **TALLERES ITE CIA. LTDA.**, aumento de capital y reforma integral del estatuto, otorgada el 21 de agosto de 2002, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 02-G-DIC-0006368** de 25 de octubre de 2002.

3.- **OTORGANTE.-** *Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada* los señores Antonio Ginatta Coronado y Eduardo Martínez Quezada, en su calidad de Presidente y Gerente General, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 02-G-DIC-0006368** de 25 de octubre de 2002, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA. (ITE)**, por la de **TALLERES ITE CIA. LTDA.**, el aumento de capital por **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros establecidos en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **PLAZO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA. (ITE)**, por la de **TALLERES ITE CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ocho días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, mediante, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez ante quien se reclamare que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: PLAZO Y OBJETO:... OBJETO SOCIAL será dedicarse al *mantenimiento*, diagnóstico, reparación de equipos de uso industrial;...; ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que estará representado por 60,000 participaciones no negociables de un valor igual de UN DOLAR de los Estados Unidos de América, cada una...; *ARITCULO CUARTO: PARTICIPACIONES*: Los certificados representativos de las participaciones de la sociedad podrán contener un o más de ellos...; ARTICULO QUINTO: VOTOS Y RESPONSABILIDAD: Cada participación da derecho a un voto en las resoluciones de la Junta general aunque sean varios los dueños de ella...; ARTICULO SEXTO: AUMENTO DE CAPITAL Y DERECHO DE PREFERENCIA: La compañía podrá acordar el aumento del capital mediante la emisión de nuevas participaciones o la elevación del valor de las ya emitidas,...; ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: El gobierno y administración de la sociedad corresponde a la Junta General de Socios, alDirectorio, al Presidente, al Primer y Segundo Vicepresidente, al Gerente General, a los Gerentes y Subgerentes,...; ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: *ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO: Son atribuciones y deberes* del Directorio las siguientes:...b) Nombrar a los Gerentes de Area de la compañía...c) establecer las atribuciones y deberes para los Gerentes de Area...; ARTICULO VIGESIMO TERCERO: ELECCION Y DURACION DE LOS CARGOS: El Presidente, el Primer y Segundo Vicepresidente Principales y Alternos y el Gerente General serán elegidos por la Junta General de Socios y durarán DOS AÑOS en sus cargos,..; ARTICULO VIGESIMO QUINTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL: Al Presidente y al Gerente General corresponde indivudual o conjuntamente,... c) representar legal, judicial y extrajudicial a la compañía, en la forma prevista en el artículo trigésimo de este estatuto... ARTICULO VIGESIMO SEXTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES INDIVIDUALES DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL:... c) representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en la forma prevista en el artículo trigésimo de este estatuto...; ARTICULO TRIGESIMO: REPRESENTACION LEGAL: El Presidente y el Gerente General, en forma individual, representarán legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad. *Intervendrá en forma individual*..."

Guayaquil, 25 de octubre de 2002

[illegible]

[illegible]-11

200 40

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos dias del mes de noviembre de dos mil dos, siendo las nueve horas y catorce minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMIANCION DE LA COMPAÑIA INGENIERIA TERMODINAMICA CIA.LTDA. (ITE) por la de TALLERES ITE CIA.LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

Guayaquil, noviembre 22 de 2002

AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO